D E C R E T O Nº 782/2022
CRESPO (E.R.), 21 de Septiembre de 2022

V I S T O:

El Contrato celebrado con Andreina Belén Schmunck, y

CONSIDERANDO:

Que Andreina Belén Schmunck, prestará servicios en el Área de Ambiente de la Municipalidad de Crespo.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

E L P R E S I D E N T E M U N I C I P A L

D E C R E TA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato celebrado mediante el Sistema de Servicios, a partir del 01 de Septiembre de 2022 y hasta el 31 de Diciembre de 2022, con Andreina Belén Schmunck**,** DNI Nº 36.076.144, con domicilio en calle República de Entre Ríos N° 318 de la ciudad de Gral. Ramírez, quien se desempeñará en el Área de Ambiente de la Municipalidad de Crespo asignándosele una remuneración mensual equivalente a 2,24 veces la retribución mensual equivalente al Sueldo Básico de la Categoría 1, lo que al día de la fecha equivale a Pesos Sesenta y Dos Mil Quinientos Cincuenta y Nueve con 52/100 ($ 62.559,52), que será abonada mensualmente por mes o período vencido, libre de todo descuento y aportes.

Art.2º.- Déjese sin efecto el Decreto Nº 610/2022 de fecha 20 de julio de 2022.

Art.3º.- Pásese copia del presente Decreto a Contaduría y Suministros, a sus efectos.

Art.4º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.5º.- Comuníquese, publíquese, etc.